ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANALISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude al sector de servicios de promoción cultural, dedicado a realizar actividades de innovación, emprendimiento, investigación y formación, para la contratación del sector conformado por personas jurídicas o naturales identificadas con los códigos UNSPSC 93141702 - Servicios de promoción cultural, 93141703 - Servicios relacionados con el arte, 93141701 - Organizaciones de eventos culturales y 93141514 - Servicios socioculturales.

Para determinar el valor del presupuesto, se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener del evento de cotización publicado en la plataforma del Secop II, con el consecutivo **IDARTES-COT. 095-2022-ARTES**. – bajo el nombre de "**EMPRENDE CON EL ARTE**", acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer, en este caso "**Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, en la implementación de las estrategias de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico: Emprende con el arte: Comunicación, marketing cultural y comercialización y Escuela Arte a la KY dirigidas a agentes del ecosistema artístico y enfocadas en desarrollar y fortalecer habilidades de comunicación, marketing cultural, circulación y comercialización y articulación de artistas promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas en el marco del proyecto de inversión 7598 – "Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C." a cargo de la dependencia**", de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el IDARTES, lo cual permite hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer. (Ver Anexo 1 Evento de Cotización arrojado por Secop II).

Así las cosas, y a efectos de definir el presupuesto oficial de la contratación, se realizó la publicación del proceso descrito anteriormente, el día 17 de junio de 2022 a las 4:06 p.m., fecha y hora límite, para responder la solicitud de información hasta el día 22 de junio de 2022 a las 11:59p m. Vencido el plazo de recepción de cotizaciones por

parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional Secop II; se evidenció que la invitación llegó a **519** proveedores, de los cuales manifestaron interés **5** y presentaron cotización los 3 siguientes:

EMPRESA	NIT	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	VALOR OFERTA
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	860066789	MARIA CLARA RANGEL GALVIS	Av. Carrera 9 #131A-02	htatis@unbosque.edu.co	6489000	622.280.000
El Eje Creatividades Colaborativas	900.361.203	Sandy Biviana Morales Serrato	CL 17 NO. 2 - 51	el.ejecreatividades@gmail.com	3016711412	160.500.000
Corporación Comunicar	830031031	Carlos Alberto Jimenez Hernandez	CR 30 47 A 56 APTO 501	info@comunicar.org	4602870 - 3115383249	152.600.000

Imagen 1. UNIVERSIDAD EL BOSQUE



Imagen 2. El Eje Creatividades Colaborativas

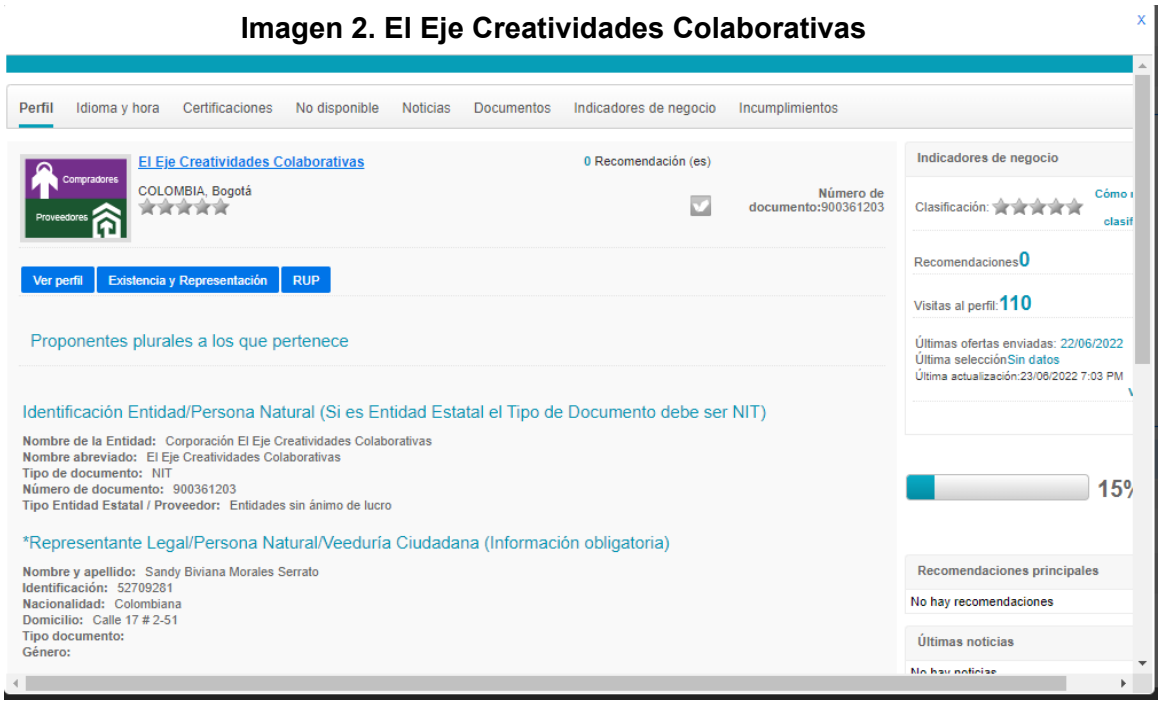


Imagen 3. Corporación Comunicar



Para determinar el presupuesto de la contratación se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener de las cotizaciones presentadas por los proveedores en mención, acorde con la necesidad indicada en el proceso **IDARTES-COT. 095-2022-ARTES.**

De acuerdo con la información obtenida se tienen los precios por unidad solicitados, los cuales permiten hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que los se justifique la necesidad que se pretende satisfacer

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

De acuerdo con la naturaleza de los servicios requeridos por la entidad, objeto del presente contrato, se establece que las fluctuaciones del mercado, no afectarían en primera medida el presupuesto para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dejando claro que de llegar a presentarse una posible alza se procederá de conformidad con lo establecido en la ley.

La tendencia del IPC de los últimos 4 años evidenció una estabilidad en la economía colombiana; sin embargo, para el 2021 la tendencia a la baja fue abrupta, pasando de 1.61 para 2020 a 0.41 para 2021, obedeciendo al impacto económico ocasionado por la pandemia del Coronavirus Covid-19 desde el 2020, en razón a las medidas de aislamiento social que se implementaron para contrarrestar el contagio

Así mismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló en su informe que en el III trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto - PIB de Bogotá creció 12,4% respecto al mismo periodo del 2020[1]. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación entre otras actividades contribuyeron a un crecimiento del 33.4% del Producto Interior Bruto de Colombia (PIB), lo cual indica que la cultura es responsable de una parte importante de la producción nacional, y que ayuda a generar ingresos y mantener el nivel de vida de sus ciudadanos.

Ahora bien, para el año 2022, el DANE reporta que el salario mínimo en Colombia alcanzó el

[1] https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/producto-interno-bruto-crecio-124-frente-al-mismo-periodo-ano-pasado

millón de pesos, por su incremento del 10.7%, dato que pese a representar un valor significativo para los trabajadores, genera preocupaciones sobre sus efectos en el empleo formal y el sector informal que reúne un importante porcentaje de la población, dedicada al desarrollo de actividades artísticas y culturales.

El sector artístico, se compone por las representaciones del arte como música, danza, teatro, literatura y artes plásticas las cuales desde su quehacer particular de cada una de ellas reúne a gestores culturales, organizaciones culturales, mesas artísticas y colectivos en pro de desarrollar actividades artísticas que son fundamentales para el desarrollo social de la ciudadanía.

La publicación de análisis económico de las artes realizado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), señala:

"*La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) los resultados de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB), para el año 2020, el más reciente se logró determinar lo siguiente:*

*El valor agregado de la cultura y creatividad para el año 2020pr en Bogotá fue de $11,4 billones**, cifra que representa el 4,9%** en el total de la economía de la ciudad, superando el aporte del sector de la construcción el cual fue del 3,5%** ($8.2 billones). Sin embargo, el análisis de la información sobre el comportamiento del sector, evidencia la afectación generada por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Un ejemplo de esto es el decrecimiento del 8,2%* del valor agregado para el 2020pr, respecto a 2019p.*

Asimismo, las mediciones muestran que el número de ocupados en las actividades de la cultura y la economía creativa en Bogotá para 2020pr cayó en 3,03% respecto a 2019p, ubicándose en 170.031, cifra que representó el 4,7% del total de ocupados de la ciudad. Las actividades culturales y creativas en Bogotá representaron el 36,5% del total de personas ocupadas en este sector a nivel nacional (excluyendo turismo cultural).

A continuación, se muestran los resultados por área de las artes y la cultura de Bogotá:

Área: Artes y Patrimonio

*El valor agregado del área de las Artes y Patrimonio superó los $1,18 billones** en el 2020pr, cifra que representó el 10,3%** del valor agregado de la Cultura y la Economía creativa en Bogotá.*

El área de Artes y Patrimonio presentó un decrecimiento del 13,2% en el valor agregado en 2020pr frente al 2019p, explicado por la caída conjunta en cinco (5) de los seis (6) segmentos que la conforman: Artes visuales (-13,8%*), Artes escénicas y espectáculos (-73,9%*); Patrimonio (-12,5%*); Actividades manufactureras de la economía creativa (-24,7%*); y Actividades asociativas y de regulación (-4,5%*). Se debe destacar el crecimiento del 9,6%* observado en el segmento de Educación cultural y creativa, cuya participación dentro del total del valor agregado del área es del 60,5%** en 2020pr.*

El impacto de las medidas sanitarias evitó un colapso en el sistema hospitalario y mitigaron el contagio, pero, sin duda, afectaron el normal desarrollo de las actividades económicas, donde el distanciamiento y aislamiento obligatorio generaron desaceleración de la producción y comercialización de bienes y servicios y, en algunos casos, la suspensión total de dichas actividades"[2]

Desde la perspectiva de Reactivación Económica los esfuerzos por contener el virus han dado lugar a un cambio completo en las perspectivas económicas y en el debate sobre políticas. Los impactos sociales y económicos del COVID19 hacen necesario reorientar y alinear los esfuerzos institucionales y empresariales para avanzar en una estrategia que conlleve a superar la crisis. De acuerdo con las más recientes proyecciones realizadas por Fedesarrollo, se estima que la economía colombiana se contraería en un rango entre -2,7% y -7,9% en 2020. Esto traería consigo un inminente aumento de la población desempleada que, bajo un escenario optimista, equivaldría a 1,4 millones de personas. La crisis generada el COVID-19 impone desafíos no solo en términos de salud pública, sino también económicos, que demandan acciones rápidas y efectivas.

"Según la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá, los ingresos en las

[2] *https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-estudios-y-politica/conoce-los-datos-y-cifras-de-la-cultura-en-bogota-durante-el-2020-natmon*

actividades productivas formales del sector generaron pérdidas por $312.000 millones cada mes, afectando a toda la cadena de valor. El impacto se refleja también en la ocupación de nuestros artistas, gestores y creadores: en 2020 se perdieron 159 mil empleos, con relación al año anterior, al pasar de 401.000 personas ocupadas en 2019 a 242.000 al año 2021. Esto es, una preocupante reducción del 39.5%"[3]

Estas pérdidas, ocasionadas por la crisis generada por el COVID-19, generaron medidas como la prohibición de reuniones y aglomeraciones de más de cincuenta (50) personas, implicando con ello la cancelación de todos los eventos de gran formato, dentro de los cuales se incluyeron los eventos metropolitanos como Rock al parque, conciertos, festivales, presentaciones artísticas en las diferentes áreas, cierre de museos, bibliotecas, teatros, plazas de mercado, atracciones turísticas; la movilidad de personas fue restringida, sólo se permitió la realización, venta y prestación de servicios de primera necesidad, por lo que afectó la cadena de valor que se articula alrededor de los espectáculos públicos de las artes y por lo tanto el sector cultura es uno de los más afectados . Con ocasión a lo anterior, los artistas y gestores culturales presentaron una pérdida en su fuente de ingresos, además de la cancelación de todas sus actividades durante más de un año, situación que afectó en gran medida a las pequeñas y medianas empresas, que son el principal componente de estos sectores.

De igual forma, debido a la pandemia del COVID -19, las prácticas y procesos del sector artístico y cultural, se transformaron hacia nuevas alternativas como la virtualidad, generando oportunidades y diferentes formas de encuentro. Los agentes del sector se han adaptado a los nuevos retos que esta pandemia ha traído, pero la falta de actividades presenciales en los diferentes escenarios de la ciudad, ha causado una crisis financiera inesperada impactando al sector en general. Según los datos oficiales más recientes tomados de los resultados publicados por el DANE sobre la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá para el año 2020, la SCRD estimó una reducción de $312 mil millones de pesos en los ingresos generales del sector cultura. Por su parte, Fedesarrollo calculó para el 2020 una caída del 11% en los niveles de productividad del sector cultural y del entretenimiento.

[3] https://www.eltiempo.com/contenido-comercial/la-reactivacion-cultural-y-creativa-de-bogota-nacera-en-los-barrios-544622

Aunado a esto, y como parte de la dinámica de reactivación en el marco de la pandemia, la SCRD habilitó su funcionamiento en 2020 a 2.275 empresas y organizaciones del sector cultural y creativo. El 40%, aproximadamente, corresponden a actividades de música, teatro, audiovisuales, artes plásticas, espectáculos en vivo, entre otras. Lo anterior es relevante, si se tiene en cuenta que para el 2019, el Valor Agregado que generan las artes y la cultura en Bogotá representa en promedio el 5,2% del total de la economía de Bogotá (GEIH-DANE, 2019).

De igual forma, muchos trabajadores creativos de todas las regiones del país mantienen una actitud positiva y participan proactivamente en actividades en línea para transmitir su creación en forma digital y comunicarse con el resto de la sociedad. Los gobiernos también tratan de ayudar desde el plano normativo, buscando soluciones para proporcionar un mejor acceso a la cultura y la información pública y procurando extender ayudas sociales para los artistas y los trabajadores informales del sector cultural.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesaria la implementación de medidas que contrarresten la situación para evitar afectaciones mayores, tendientes a mantener la liquidez del sector, protegiendo empleos y trazando un camino de reactivación económica sostenida inmediatamente se supere la crisis actual a causa de la situación que se vive hoy por hoy en el mundo, el ser una dimensión vital de la cultura y la importancia de ésta históricamente en tiempos adversos, hacen paradójico que las expresiones artísticas y quienes dedican su vida a ello, sufran de manera tan fuerte los efectos de esta pandemia.

A 17 de julio de 2021, Colombia ha aplicado 15.750.703 vacunas contra el Covid-19, encontrándose en la quinta etapa de vacunación dirigida a población de 12 años y más que no se encuentren en las poblaciones indicadas en las etapas 1,2,3 y 4. El Ministerio de Salud manifiesta que se mantendrá el orden de aplicación comenzando con los adultos entre 30 y 39 años, hasta llegar a los jóvenes y adolescentes que se encuentran dentro de la población objeto del Plan Nacional de Vacunación. A enero 9 de 2022, el Ministerio de Salud reporta haber aplicado en el territorio nacional un total de 66.546.267 dosis, que involucra vacunados de primera y segunda dosis, vacunados dosis de refuerzo, vacunados monodosis y esquemas

completos.[4]

A través de la Resolución 666 del 28 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de salud y protección social “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y304 de 2022”, se establece que se prorroga hasta el 30 de junio de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, y se modifica el artículo 2, correspondiente a las medidas para prevenir y controlar la propagación del COVID – 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Ahora bien, el Decreto 655 del 28 de abril de 2022, expedido por el Ministerio del Interior “Por el cual se imparten Instrucciones. En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura”, se dictan medidas para regular la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, estableciendo en su artículo 3 “**Medidas para la reactivación progresiva de las actividades económicas, sociales y del Estado.** La ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado, se desarrollarán de acuerdo con los protocolos de bioseguridad, directrices y lineamientos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la pandemia y el avance en ~el Plan Nacional de Vacunación, sin perjuicio de las ya señaladas en la Resolución 385 de 2020, sus modificaciones y prórrogas, siendo la última la Resolución 666 de 28 de abril de 2022. **Parágrafo.** En ningún municipio del territorio nacional se podrá decretar toque de queda o restricciones horarias de movilidad como medida sanitaria para mitigar la pandemia ocasionada por el COVID-19”.

No obstante lo anterior, los agentes del sector y las instituciones del mismo, están volcadas a la generación de nuevas dinámicas con los artistas para continuar llevando actividades que

[4] https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Vacunacion/Paginas/Vacunacion-covid-19.aspx

antes se programaban en determinado lugar y allí llegaba el ciudadano a hacerse participe, hoy se tiene que buscar los medios emergentes de llegar al ciudadano con una puesta de interés, que ayude a mitigar su aislamiento, y de igual manera seguir creando, formando, circulando, llegando a los públicos, a la comunidad y al sector mismo de maneras innovadoras, frescas y resilientes para reafirmar que el arte transforma vidas y se constituye en agente de primer orden en la recomposición del tejido social sobre todo en momentos de incertidumbre.

A partir de lo anterior, el IDARTES y la línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico han comprendido las nuevas dinámicas de trabajo y la importancia de la reactivación para fortalecer a los agentes del sector, permitiendo que continúen con las actividades artísticas a través de las herramientas tecnológicas y la gradual estabilización de las acciones presenciales. Es importante resaltar que existen muchas personas que dedicaron su vida al campo artístico, por lo tanto, el sector, debe trascender los efectos negativos que generó esta pandemia. Los agentes del sector se siguen adaptando a la nueva realidad de la oferta virtual y/o presencial y el objetivo principal es continuar con las actividades de creación, formación, circulación de las artes, fortaleciendo el tejido social y mejorando las condiciones de vida de las personas que conforman el sector y la ciudadanía en general.

De acuerdo con lo anterior, el sector artístico y cultural demanda herramientas prácticas para la sostenibilidad, el emprendimiento y la reactivación económica desde distintos sectores sociales. Para este caso se plantean acciones para el fortalecimiento de habilidades de marketing cultural y comunicaciones y fortalecimiento de artistas en el espacio público. Es por ello que el Idartes define el valor del presupuesto oficial con el que se **pretende: Celebrar un contrato de apoyo a la gestión para llevar a cabo el siguiente objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, en la implementación de las estrategias de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico: Emprende con el arte: Comunicación, marketing cultural y comercialización y Escuela Arte a la KY dirigidas a agentes del ecosistema artístico y enfocadas en desarrollar y fortalecer habilidades de comunicación, marketing cultural, circulación y comercialización y articulación de artistas promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas en el marco del proyecto de inversión 7598 – "Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C." a cargo de la dependencia".**

Para el Idartes es fundamental garantizar los servicios en términos de calidad, pertinencia y oportunidad, atendiendo los principios de la administración pública, propendiendo por el

cumplimiento de los objetivos de la línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico de la Subdirección de las Artes y los fines institucionales; es así que no se trata simplemente de dar cumplimiento a la ejecución de las actividades en el marco del proyecto, sino además, lograr que éste alcance su propósito frente a los objetivos definidos y la población atendida, y que esto sea coherente con la misión de la entidad, las funciones de la dependencia, y los antecedentes e históricos de su gestión.

El valor establecido incluye todos los costos, gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, de conformidad con los términos señalados en el estudio de mercado realizado en la plataforma del Secop II con el consecutivo **IDARTES-COT. 095-2022-ARTES**.

- **ASPECTOS LEGALES:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 32 de la ley 80 de 1993; el título I "Modalidades de selección", el artículo 2º numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, la modalidad de selección del contratista ha sido Contratación Directa. Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de servicios que se pretenden contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, previo al estudio de mercado se solicitaron cotizaciones para el siguiente objeto:

Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, en la implementación de las estrategias de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico: Emprende con el arte: Comunicación, marketing cultural y comercialización y Escuela Arte a la KY dirigidas a agentes del ecosistema artístico y enfocadas en desarrollar y fortalecer habilidades de comunicación, marketing cultural, circulación y comercialización y articulación de artistas promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas en el marco del proyecto de inversión 7598 – "Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C." a cargo de la dependencia."

De este modo, para el desarrollo de la presente estrategia, se han contemplado 3 componentes principales (los cuales se encuentran detallados a profundidad en el anexo técnico) que tienen relevancia para el proceso de formación:

- Componente 1 Emprende con el Arte: Comunicación y marketing cultural: Es una estrategia para agentes del ecosistema artístico, creativo y cultural que se enfocada en desarrollar y fortalecer habilidades digitales para el marketing cultural, el desarrollo estrategias de comunicación de expresiones, bienes y servicios artísticos, promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas.
- Componente 2 Arte a la KY: Es un proceso de formación integral dirigido a artistas del espacio público mediante el cual se busca aportar al fortalecimiento de las prácticas artísticas y al desarrollo de habilidades para la gestión de las iniciativas artísticas.
- Componente 3 Estrategia de circulación y comercialización.

Dadas estas particularidades, y con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede verificar en la plataforma transaccional SECOP II y que tiene relación con el objeto del servicio a contratar. De esta manera, se pudo verificar en el SECOP II, que algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales) a los que se pretenden adquirir en el presente proceso. Analizando los procesos de contratación que más se acercan a nuestro objeto del contrato por otras Entidades Estatales, se pueden tener presentes los siguientes:

Tabla 1: Contratos similares en otras entidades estatales

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2020	CD-666-2020	Departamento del Atlántico	Asesorar, apoyar e impulsar los procesos creativos, pedagógicos y de transformación social que, en los programas de emprendimiento cultural, ejecute la secretaría de cultura y patrimonio	26.000.000 COP
2020	FUGA-CD-114-2020	FUGA	Aunar esfuerzos para desarrollar programas de formación en emprendimiento cultural en las localidades del centro de Bogotá.	114.285.714 COP

2020	SMC-CD-5914-2020	Secretaría de Cultura	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como formador en el área de laboratorios de creación en artes vivas en la escuela de formación cultural de la secretaría de cultura del municipio de Pereira	3.000.000 COP
2020	SCT-CPS-058-2020.	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Prestación de servicios profesionales a los procesos de circulación y producción en el marco del proyecto "Desarrollo cultural, capacitación, creación, investigación, circulación, emprendimiento.	11.000.000 COP

En los ejemplos anteriores, es posible destacar que han existido contratos recientes en el país para realizar procesos de formación para el fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural y con énfasis en emprendimientos.

Posteriormente se realizó la búsqueda de procesos al interior de la Entidad y se evidenció que el IDARTES ha suscrito contratos con objetos similares al objeto del presente estudio, los cuales se citan a continuación:

Tabla 2: Contratos con objetos similares en Idartes

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2019	891-2019	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión del Idartes- subdirección de formación artística en actividades asociadas a la creación, planificación, implementación y documentación de experiencias artísticas para la primera infancia, acorde con los lineamientos definidos por la entidad. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$20.000.000
2020	2606-2020	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES para desarrollar e implementar la estrategia de formación "Emprendedores con el Arte: habilidades digitales e innovación" para la reactivación, innovación y sostenibilidad del ecosistema cultural y artístico en Bogotá D.C. en consonancia con el plan de desarrollo del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.	$101.460.000

			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
2020	1467-2020	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales para el desarrollo de actividades y proyectos que atiendan las dimensiones de creación, formación, investigación, apropiación, y circulación para el fortalecimiento de las	$209.500.000
			artes audiovisuales, formación de públicos en Bogotá y visibilización de contenidos acorde con los lineamientos definidos por la entidad. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-	

			CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
2021	1315-2021	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Gerencia de Artes Audiovisuales para realizar actividades y acciones de investigación, apropiación, formación y circulación de las artes audiovisuales, acorde con los lineamientos definidos por la entidad. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$140.000.000

2021	1451-2021	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes-Idartes para la implementación de actividades artísticas, culturales y comunitarias; desarrollar espacios de formación, generar circuitos rurales de intercambio y circulación de las prácticas rurales y campesinas, promover la creación de redes comunitarias con enfoque rural y campesino, que contribuyan al fortalecimiento de la estrategia La Semilla. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$154.702.000
2021	1490-2021	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes-Idartes para implementar la estrategia Artífices, a través de procesos de formación y formulación de proyectos para la gestión cultural comunitaria, trabajo colaborativo y en red de proyectos artísticos y culturales, con un enfoque diferencial y territorial, en el marco de los proyectos de Inversión 7585 y 7598, en articulación con las líneas - Arte y Memoria Sin Fronteras-	$96.600.000

			y "Sostenibilidad de los agentes del campo artístico". https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
2021	1761-2021	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes Subdirección de las Artes en la implementación de la estrategia pedagógica (aprender haciendo): "Emprende con el arte: circulación y comercialización en entornos digitales", para agentes del ecosistema artístico, creativo y cultural, enfocada en desarrollar y fortalecer habilidades digitales para la comercialización y la circulación de expresiones, bienes y servicios, promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 1552 de 2021 suscrito entre esta entidad y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$158.400.000

Al ver estos contratos recientes suscritos por el Idartes, se analiza que la entidad ha contratado actividades de formación y fortalecimiento del ecosistema artístico, que incluyen actividades pedagógicas y búsqueda de cierre de brechas formativas, sociales y culturales, en particular, la Línea de Sostenibilidad ha contratado actividades de formación con énfasis en emprendimiento, habilidades digitales y fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional de acuerdo a la información arrojada en el evento de cotización publicado en SECOP II, donde se logró evidenciar que la invitación llegó a 519 proveedores, lo cual permite colegir que existe un gran número de proveedores que pueden desarrollar el objeto contractual.

Adicional a lo anterior, y según la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá, el valor agregado de estos sectores ha crecido entre 1% y 1,5% en el periodo comprendido entre el 2017 y 2019, lo que muestra también una ampliación sectorial y posibilidad de encontrar amplia oferta de este tipo de servicios. De este modo, para el 2018, el sector de la cultura y creatividad aportaba el 5,3% del valor agregado de Bogotá.

Es por lo anterior, que Idartes tiene conocimiento de la dinámica de la prestación del servicio y los oferentes, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que permitirá a la entidad definir qué proveedor corresponde de manera más ajustada y asertiva a las necesidades de ejecución que se presentan en el ámbito del cumplimiento de las actividades planeadas por la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Debido a la necesidad particular que requiere satisfacer la entidad para la ejecución del presente contrato cuyo objeto consiste en "**Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, en la implementación de las estrategias de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico: Emprende con el arte: Comunicación, marketing cultural y comercialización y Escuela**

Arte a la KY dirigidas a agentes del ecosistema artístico y enfocadas en desarrollar y fortalecer habilidades de comunicación, marketing cultural, circulación y comercialización y articulación de artistas promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas en el marco del proyecto de inversión 7598 – "Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C." a cargo de la dependencia." y acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, se evidencia la amplia oferta en el mercado para prestar servicios en relación al objeto contractual.

Prueba de lo anterior es que la invitación a cotizar llegó a (519) proveedores, de los cuales (5) manifestaron interés y (3) presentaron cotización.



Es fundamental que los proveedores cumplan con los requerimientos exigidos por el Idartes (detallados en el cuadro que se relaciona a continuación), la garantía requerida, los costos asociados, el talento humano, la estructuración y definición de herramientas requeridas, la infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que garanticen la realización del servicio requerido por la entidad.

Tabla 3: ítems cotizados del objeto EMPRENDE CON ARTE.

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
93141702	Metodología para la implementación de una estrategia pedagógica para Emprende con el Arte (Componente 1)	1
93141702	Convocatoria y selección de mínimo 60 participantes para Emprende con el Arte (Componente 1)	1
93141702	Estrategia de mínimo 40 horas de formación para Emprende con el Arte. (Componente 1)	1
93141702	Laboratorios prácticos y de trabajo colaborativo para Emprende con el Arte. (Componente 1)	4
93141702	Estrategia virtual para el proceso de formación de Emprende con el arte. (Componente 1)	1
93141702	Metodología para la implementación pedagógica para Arte a la KY. (Componente 2)	1
93141702	Convocatoria, selección y formación de cuarenta (40) artistas para Arte a la KY. (Componente 2)	1
93141702	Diagnóstico de los 40 artistas del espacio público seleccionados en Arte a la KY. (Componente 2)	40
93141702	Insumos requeridos para la cualificación de las prácticas artísticas de los 40 artistas en Arte a la KY. (Componente 2)	40
93141702	Memoria escrita y evidencia audiovisual, del proceso desarrollado. (Componente 2)	1

93141702	Encuentro de socialización, intercambio de aprendizajes y entrega de certificados para Arte a la KY. (Componente 2)	1
93141702	Espacios de comercialización y circulación para las propuestas seleccionadas de los dos programas de formación (Emprende con el arte y arte a la KY) (Componente 3)	3
93141702	Estrategia de comunicación y difusión de Emprende con el Arte y Arte a la KY. (Componente 4)	1
93141702	Registro de vídeos y fotografías de todas las actividades de Emprende con el Arte y Arte a la KY. (Componente 4)	1

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, en los siguientes cuadros se observa la información del comparativo según las ofertas o datos tomados para el mismo y el resultado final por ítem, en el cual se evidencia el valor que define el monto total para establecer el presupuesto oficial de la entidad con base en el cual se solicitará el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el trámite correspondiente:

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO: El estudio de precios de mercado se realizó a través de la plataforma transaccional de SECOP II, detallando cada actividad que se requiere cuantificada y anexando el documento de especificaciones técnicas, con el fin de detallar el servicio que se requirió.

OBJETO CONTRACTUAL: " Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, en la implementación de las estrategias de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico: Emprende con el arte: Comunicación,

marketing cultural y comercialización y Escuela Arte a la KY dirigidas a agentes del ecosistema artístico y enfocadas en desarrollar y fortalecer habilidades de comunicación, marketing cultural, circulación y comercialización y articulación de artistas promoviendo el cierre de brechas sociales, de género y económicas en el marco del proyecto de inversión 7598 – "Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C." a cargo de la dependencia."

Tabla 4: Análisis de precios Secop II

Item	Actividad	Cantidad	CORPORACION COMUNICAR (precio total incluido IVA	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas (precio total incluido IVA	Universidad del Bosque (precio total incluido IVA	Valor arrojado por la plataforma SECOP. Precio total incluido IVA
1	Metodología para la implementación de una estrategia pedagógica para Emprende con el Arte (Componente 1)	1	$ 5.500.000	$ 28.000.000	$ 85.000.000,00	$ 5.500.000
2	Convocatoria y selección de mínimo 60 participantes para Emprende con el Arte (Componente 1)	1	$ 7.000.000	$ 4.000.000	$ 34.000.000,00	$ 4.000.000
3	Estrategia de mínimo 40 horas de formación para Emprende con el Arte. (Componente 1)	1	$ 7.500.000	$ 23.000.000	$ 34.000.000,00	$ 7.500.000
4	Laboratorios prácticos y de trabajo colaborativo para Emprende con el Arte. (Componente 1)	4	$ 24.000.000	$ 9.000.000	$ 40.800.000,00	$ 9.000.000
5	Estrategia virtual para el proceso de formación de Emprende con el arte. (Componente 1)	1	$ 12.000.000	$ 20.000.000	$ 10.000.000,00	$ 12.000.000
6	Metodología para la implementación pedagógica para Arte a la KY. (Componente 2)	1	$ 14.000.000	$ 8.000.000	$ 85.000.000,00	$ 8.000.000
7	Convocatoria, selección y formación de cuarenta (40) artistas para Arte a la KY. (Componente 2)	1	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 34.000.000,00	$ 8.000.000
8	Diagnóstico de los 40 artistas del espacio público seleccionados en Arte a la KY. (Componente 2)	40	$ 12.000.000	$ 9.000.000	$ 13.480.000,00	$ 9.000.000
9	Insumos requeridos para la cualificación de las prácticas artísticas de los 40 artistas en Arte a la KY. (Componente 2)	1	$ 22.000.000	$ 20.000.000	$ 34.000.000,00	$ 20.000.000
10	Memoria escrita y evidencia audiovisual, del proceso desarrollado. (Componente 2)	1	$ 8.200.000	$ 4.000.000	$ 61.000.000,00	$ 4.000.000
11	Encuentro de socialización, intercambio de aprendizajes y entrega de certificados para Arte a la KY. (Componente 2)	1	$ 6.200.000	$ 8.000.000	$ 35.000.000,00	$ 6.200.000
12	Espacios de comercialización y circulación para las propuestas seleccionadas de los dos programas de formación (Emprende con el arte y arte a la KY) (Componente 3)	3	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 105.000.000,00	$ -
13	Estrategia de comunicación y difusión de Emprende con el Arte y Arte a la KY. (Componente 4)	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 34.000.000,00	$ -
14	Registro de vídeos y fotografías de todas las actividades de Emprende con el Arte y Arte a la KY. (Componente 4)	1	$ 8.200.000	$ 3.500.000	$ 17.000.000,00	$ 3.500.000
	Subtotal		$ 152.600.000	$ 160.500.000	$ 622.280.000,00	$ 96.700.000

Como resultado de lo anterior se concluye lo siguiente respecto al estudio de mercado: se toma como referencia para la evaluación económica las tres (03) cotizaciones recibidas en la plataforma del Secop II, a partir de las cuáles el sistema sugiere el menor valor por item cotizado por cada uno de los oferentes, arrojando como resultado la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($96.708.000). No obstante, tomando en cuenta que uno de los valores (el presentado por la Universidad del Bosque) no corresponde ni a los antecedentes de contratación, ni a los valores históricos del sector en procesos similares, se descarta para este análisis tomando como justificación la "media podada" la cual explica: "La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los

datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos"[5].
Dado lo anterior, el Idartes en uso de su autonomía y de conformidad con los principios de eficiencia[6], eficacia[7] y economía[8] en la contratación pública, se aparta del resultado y opta por establecer el presupuesto oficial del proceso tomando los datos arrojados por el evento de cotización y tomando el valor que más se acerca a las contrataciones anteriores en estrategias similares como se pudo observar en la tabla 2 de este análisis.

Sumado a lo anterior, el valor propuesto por el análisis es consistente con procesos e ítems similares contratados por el Idartes (ver tabla 2 "Contratos con objetos similares en Idartes"), los cuales también contrataron procesos de formación, ferias de emprendimiento, metodologías y pedagogías con artistas y agentes del ecosistema artístico y culturales por valores similares, y están en relación con el presente objeto y anexo técnico adjunto (Ver Anexo 2: Anexo técnico).

[5] Guia para la elaboración de estudios del sector SECOP.

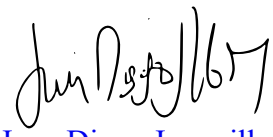
[6] *"Principio de eficiencia: trata de la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, de manera que la administración pública tiene el deber de maximizar el rendimiento o los resultados, con costos menores, por cuanto los recursos financieros de Hacienda, que tienden a ser limitados, deben ser bien planificados por el Estado para que tengan como fin satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad sin el despilfarro del gasto público. Lo anterior significa, que la eficiencia presupone que el Estado, por el interés general, está obligado a tener una planeación adecuada del gasto, y maximizar la relación costos – beneficios".* Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. Recuperado a partir de http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm

[7] *"Principio de eficacia de la administración pública: las autoridades administrativas ostentan cargas relativas al desempeño de sus funciones, en orden a implementar y brindar soluciones a problemas de los ciudadanos. Dichos problemas constituyen deficiencias atribuibles a deberes específicos de la administración, y así las mencionadas soluciones han de ser ciertas, eficaces y proporcionales a éstos." "Este principio de la administración impone deberes y obligaciones a las autoridades para garantizar la adopción de medidas de prevención y atención de los ciudadanos del país, para garantizar su dignidad y el goce efectivo de sus derechos". Sentencia* T-733/09, Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. *Recuperado a partir de* http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-733-09.htm, http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm

[8] *"Principio de economía: tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal(…) Las reglas del procedimiento deben estar al servicio de los fines estatales y la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, al tiempo que propende por la adopción de procedimientos que solucionen prontamente las controversias."* (Subrayado fuera de texto). Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-. Recuperado a partir de: https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sintesis/1-etapa-precontractual-principios-de-la-contrataci%C3%B3n-estatal
Sobre este tema también se puede consultar: Observatorio Colombiano de Contratación Pública. Recuperado a partir de: http://www.occp.co/los-estudios-de-mercado-base-fundamental-en-el-proceso-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica

De este modo, el Idartes define la apropiación presupuestal por el monto de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.0000)**, INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, valor aprobado desde la Subdirección de las Artes, línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, presupuesto destinado por la entidad en la línea creada en el proyecto de inversión 7598, con base en el cual se solicitará el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el trámite, para el desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas en "**EMPRENDE CON EL ARTE**".

Este valor garantiza la calidad en la prestación de los servicios requeridos, la oportunidad en la gestión y el desarrollo de las actividades propuestas sin sobredimensionar los costos del proyecto. El valor de la propuesta deberá incluir todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. La Entidad no contratará por un valor superior al establecido en este estudio de mercado.



Juan Diego Jaramillo Morales
Contratista
Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico